

se à más el Justicia General publico
y Servicio de ambas Magestrades,

Por la Ciudad de Orihuela Sean
Escritos a V. S. dos Cartas con fe de
quatro y seis de Corriente, La primera di-
ciendo noticia de su resolución a Junta
General que auian Combocado para el sig-
te dia; La segunda manifestando no auer
Combenido sus Vecinos en ninguno de los
dos propuestos medios Causandoles senti-
mientos no auia sido poderosa su Jus-
ticia. Moverlos por las Justificadas
razones con que fundamentauan su
resistencia Laque expresa asaria en
Otros medios que se auian o fuerido solo
deperjuicio a algun particular Vecino
de V. S. como mandara Ver por las Lita-
das Cartas, y siendo esta materia de
la Importancia que se su defaber,
el que manteniendose Los Interesados
de la Ciudad de Orihuela en no quitar
la novedad que Impide el Curso de los